

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

Interlocutorio	No. 427
Proceso	Verbal Sumario – Restitución de Inmueble Arrendado
Demandante	Luis Fernando Saldarriaga Escobar
Demandado	Luz Dary Elena Tangarife
Radicado	05679 40 89 001 2021-00330 00
Asunto	Accede a solicitud de desistimiento

Por ser procedente la anterior solicitud, se acepta la sustitución del poder que hace la abogada GLADYS CHAVERRA VALENCIA a la profesional del derecho GLORIA MARIA URREGO GUTIERREZ identificada con la C.C. N° 43.543.681 y T.P. N° 209.132 del C.S. de la J., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G. del P. En consecuencia, se le reconoce personería para representar a la parte demandante dentro del presente proceso, en los mismos términos del poder conferido al profesional del derecho antes aludido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 064, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 20 del mes de Mayo de 2022.
<hr/> KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ SECRETARIO

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e3b1040a01d8b0570277aa02df61b62b9c73c7daf98f1053338c1e130649df8**

Documento generado en 19/05/2022 03:36:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>